

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Liberación y Devolución de Vehículos Asegurados

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener entrega del vehículo que previamente fue asegurado

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-mv-07
Trámite: X
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO**

Titular de la Dirección: **LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ SOTO**

Tipo de usuario: Propietario, Legal Poseedor o el Representante de estos.

Beneficio o servicio que se obtiene: Entrega del vehículo que previamente fue asegurado

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Consultar observaciones

Tiempo de respuesta: 1 día

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto. (Artículo 96, Fracciones XVII, XIX, y XX y del 179 al 186)
No:

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutor(a)s: Dirección General de Movilidad y Transporte Público

Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos Poniente Número 1530-A, Zona Centro, Celaya Gto.

Teléfono(s): (461) 613.28.04 • (461) 215.28.49

Correo electrónico: tmar_18@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Se deberá solicitar por el propietario, legal poseedor o el representante de estos.	•	1
2. Factura, carta factura, contrato o acto jurídico que acredite la propiedad o legal posesión a favor del solicitante o su representante.	•	1
3. El pago o convenio reparatorio de daños suscrito por los intervinientes para el caso de hechos de tránsito.	•	1
4. Copia del poder, mandato o acto por el que acredite la representación legal.	•	1
5. Copia de la credencial de elector del solicitante.	•	1
6. El folio de la infracción motivo del aseguramiento o retención.	•	1
7. El pago o constancia de cumplimiento de las sanciones impuestas por las infracciones cometidas a los reglamentos municipales.	•	1
8. La autorización u orden de la autoridad que lo tenga a disposición o retenido y el pago o cumplimiento de las sanciones impuestas por las infracciones cometidas a los reglamentos municipales.	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

La liberación o devolución del vehículo, se realizará una vez que se hayan pagado las sanciones impuestas por las infracciones cometidas, y autorizado u ordenado por la autoridad que lo tenga a disposición o retenido. De acuerdo al Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 165. En los casos de solicitudes de liberación o devolución de vehículos a disposición de autoridades ministeriales judiciales, serán requisitos la autorización u orden de la autoridad que lo tenga a disposición o retenido y el pago o cumplimiento de las sanciones impuestas por la infracción cometida a los reglamentos municipales.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículo 236 fracción I.



FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 163 al 166.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Artículos 20 Fracción VIII y del 28 al 34.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx